

Secretario.

RADICACIÓN: 2020-00039  
REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA  
COLOMBIA S.A.  
DEMANDADO: MAURICIO DURAN RANGEL

AUTO No. 0696.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020).

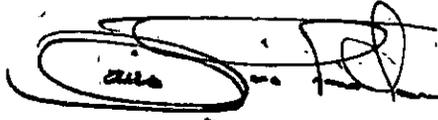
En atención a lo solicitado en el escrito que antecede proveniente de la Superintendencia de Sociedades Regional Cali, como quiera que es procedente y de conformidad con los artículos 109, 545 y 548, del Código General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

-1.- Agréguese al expediente la anterior comunicación allegada por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, de fecha 07 de septiembre de 2020, constante de cinco (05) folios, para que obre y conste.

2.- SUSPENDASE el proceso de la referencia a solicitud de Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional, de conformidad con lo previsto en los artículos 545 y 548 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
Cali 16 de Sept 2020  
En estado No. 063 de hoy  
notifiqué a la parte anterior  
Secretaria

